

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26158 CUENCA

Doña Marta María Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca, por la presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial declaración de concurso 201/2018 se ha dictado auto de declaración de concurso del deudor mercantil Armecon, S.L.U., con CIF: B16151458, cuyo domicilio social está en la calle Fermín Caballero número 2 de Cuenca.

2. Se ha acordado suspender las facultades de administración y disposición de la citada mercantil. Se ha designado, como administrador concursal a don Iñaki Galdós Ibáñez de Opakua, con domicilio profesional en calle Astarloa, número 5, 2 D, de Bilbao, con dirección de correo electrónico: armecon@etxarandioygaldos.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Se ha acordado la simultánea apertura de la fase de liquidación.

Cuenca, 7 de mayo de 2018.- Marta María Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca.

ID: A180031224-1